

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE SANTANDER

CVE-2014-4819 *Notificación de auto 105/2014 en procedimiento de liquidación de sociedad de gananciales 590/2013.*

Doña Ana del Mar Iñiguez Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 11 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Liquidación sociedades gananciales, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de, del tenor literal siguiente:

AUTO NÚMERO 0001 05/2014

El magistrado juez
Marta Solana Cobo.

En Santander, a 21 de febrero de 2014.

SEGUNDO. Que en el día y hora señalada para la comparecencia con la asistencia de la actora, y no compareciendo la parte demandada, que consta citada por edictos, sobre aprobación de la propuesta de inventario del siguiente tenor literal:

ACTIVO

1. Volkswagen GOLF, matrícula S 0321 AF. Dicho vehículo se encuentra en el depósito municipal de vehículos de Torrelavega desde el 29 de diciembre de 2.011 por retirada del mismo de la vía pública, con sanción de 90 euros más una cantidad que se va generando por depósito de 6€ al día hasta su retirada, estando a nombre del demandado.

2. Motocicleta Honda VT 1100, con matrícula A 3136 CG. Se carece de documentación, pues está a nombre del demandado y en su poder.

3. CRÉDITO que ostenta la sociedad legal de gananciales frente a D.Rafael Jerónimo Polanco Ruiz, por el valor actualizado de la transmisión del vehículo Camión Marca IVECO, matrícula 6945 BTJ. Se transfirió por del demandado, sin consentimiento de mi mandante, tras la disolución del matrimonio, desconociendo el importe de la venta.

4. Crédito que ostenta la sociedad legal de gananciales frente a D. Rafael Jerónimo Polanco Ruiz, por el valor actualizado de la transmisión de la Cisterna Modelo TABCS 3 matrícula R 2247 BBC. Igualmente se transfirió por el demandado tras la disolución del matrimonio, desconociendo el importe de la venta.

5. Audi A6, matrícula 3638 CGB.

PASIVO

6. Préstamo Personal número 2013 02 09.30.02.900980, concertado con la entidad Caja Cantabria, para hacer frente a la adquisición del camión IVECO inventariado bajo el número 3. Del activo, quedando pendiente de amortizar la cantidad de 10.897,95 €.

7. Aval bancario suscrito por Rafael Polanco Ruiz, quedando pendiente de amortizar la cantidad que resulte en el momento de liquidación, siendo en la actualidad de 1343 '21 €

CVE-2014-4819

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

PARTE DISPOSITIVA

SE APRUEBA la propuesta de inventario seguido a instancia del procurador Alfredo Jose Vara del Cerro, en nombre y representación de Ana Belen Andres Lopez, frente a Rafael Polanco Ruiz, reseñado en el hecho segundo de esta resolución y que se da por reproducido.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria que deberá presentarse por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de 5 días contados desde el siguiente a su notificación.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la LOPJ, para la admisión del recurso se deberá acreditar a la preparación del mismo haber constituido un depósito de 50 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto, a través de una imposición individualizada, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirse ingresando la citada cantidad en la cuenta de este expediente nº 3727000039059013 indicando el tipo de recurso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El/La Magistrado Juez.

Diligencia: Seguidamente la extiendo yo el Secretario, para hacer constar que la anterior resolución la ha dictado el magistrado juez que la firma, para su unión a los autos, notificación a las partes y dar cumplimiento a lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Rafael Polanco Ruiz, en ignorado paradero, libro el presente en.

Santander, 25 de febrero de 2014.

La secretario judicial,

Ana del Mar Ifiguez Martinez.

2014/4819